

Aborto no punible: ¡Todo está como era entonces...!

Jorge Luis Manrique

jmanrique@intramed.net



https://encrypted-tbn2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQcjpz-BRiQLclutOIVBdlfkRxdFD0SFdtzIJTAAMi_MbaXOXC_6Q

El número anterior de INMANENCIA recolectó opiniones y mostró la falta de acuerdo respecto del aborto no punible (ANP).

Un semestre más tarde se carece de normas legales específicas, se discuten las que existen y se la aplica en forma irregular.

La indefinición aporta incertidumbre, abona el desconcierto e instala la cuestión en una "tierra de nadie" donde todos pierden. Las víctimas están desprotegidas las víctimas tanto como los encargados de cuidarlas. Médicos y otros agentes de salud asumen la indeseada misión que busca resolver daños colaterales de un ilícito que repugna a cualquier ser humano bien nacido cumpliendo con sus incumbencias y así resultan victimarios de la madre o del niño, según quien lo considere. Una fracción importante de la comunidad califica la ejecución del aborto como acto criminal. Otros, tildan a la negativa a realizarlo como inhumana, abandonica o falta de criterio profesional. La sociedad civil debe asumir una postura fundada y despejar toda duda estableciendo normas legales adecuadas y consensuadas referidas al ANP,

El desorden que muchos niegan se pone de manifiesto al revisar un puñado de artículos publicados desde el 29 de abril hasta el cierre de este número de INMANENCIA. Veamos:

29 de abril - Organizaciones sociales reclaman que se realice el aborto no punible a la menor violada en Moreno

Telam informa..."La madre de la niña de 13 años sostiene que desde el 30 de marzo la denuncia de viola-

ción está asentada y no se recurrió al aborto no punible, ... y acusa al Estado de poner en riesgo la vida de su hija.... La agrupaciones femeninas Las Rojas y del Nuevo Mas, aseguraron "...en el centro de salud ...no se ha implementado el protocolo de aborto no punible porque no existe reglamentación para que esto esté firme en todos los hospitales". "...la madre fue muy clara. Solicitó el aborto no punible desde que entró a la guardia porque estaba al tanto de la ley. En el hospital lo único que se hizo fue arrancar la hoja de la declaración jurada en donde la madre dejaba constancia del pedido". "... el Ministro de Salud tiene que hacerse cargo de la situación", opinaron. Vilma Ripoll miembro de Juntas y a la izquierda dijo que "se llega a un embarazo tan avanzado por la lentitud y la burocracia de las comisarías de la mujer, de las fiscalías y del aparato que tiene que tomar la denuncia e investigar la violación"... (<http://www.telam.com.ar/notas/201404/61220-organizaciones-sociales-reclamo-aborto-menor-violada-moreno.html>)

6 de mayo - La chica de 13 años a la que le negaron abortar en un hospital público bonaerense, lo hizo en uno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Nación comenta " ...Organizaciones femeninas no dan el nombre del hospital para que no se estigmatice a los médicos. La niña evolucionó bien. ... La Defensora de los Derechos de la Mujer dijo que es inaceptable la negativa de un hospital público de practicar un aborto no punible... "Dicen que pone en riesgo la salud. No es cierto. Es el modo que históricamente usaron para negarse a practicar un aborto", cuestio-

nó. Tipifican la demora en la intervención como “incumplimiento de los deberes de funcionario”... Las organizaciones integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y gratuito, asociadas con Mujeres al Pie del Cañón, Mujeres Conurbanas, Confluencia Política 29 de Mayo, Las Rojas, Campaña contra las Violencias regional Oeste, y FOL-La Brecha, anunciaron que “acompañarán a la familia en las acciones legales correspondientes para llevar adelante el juicio penal y la sanción que quepa a las autoridades que han vulnerado los derechos”. Añaden “...eran falsos los dichos de las autoridades del hospital de Moreno, así como los de la Coordinadora del Programa de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género del Ministerio de Salud”... El ministro de Salud bonaerense defendió la decisión del hospital de Moreno. (<http://www.lanacion.com.ar/1687836-la-chica-de-13-anos-a-la-que-le-negaron-abortar-en-un-hospital-publico-lo-hizo-en-una-clinica-privada>)

6 de mayo – Efectuaron en el ámbito privado el aborto no punible negado en un hospital provincial
Página 12 publica ...Miembros de la diversas ONG defensores del aborto no punible, demandarán al hospital Mariano y Luciano de la Vega... Denunciaron “maltrato y coerciones” así como “falta de atención adecuada...”. (<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-245563-2014-05-06.html>)

6 de mayo - Sólo ocho provincias tienen un protocolo para estos casos (de ANP)

Clarín relata ... en marzo de 2012, la Corte Suprema de Justicia sentenció que el aborto no es punible en los casos de violación Hoy sólo ocho provincias tienen protocolos médicos para tratar estos casos: Chubut, Santa Fe, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chaco, Jujuy, Misiones y La Rioja. La provincia de Buenos Aires aún no se adecuó al fallo de la Corte. Tiene un protocolo más restrictivo que el ordenado por el tribunal. “...hay desconocimiento del derecho al aborto no punible en los médicos”, opina Mabel Bianco, médica y directora de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). La situación del aborto no punible sigue siendo poco clara. En el país no existen estadísticas sobre la cantidad de casos. (http://www.clarin.com/sociedad/Solo-provincias-protocolo-casos_0_1133286712.html)

10 de Mayo de 2014 - Aborto no punible, un derecho que es deuda para las argentinas

Comenta Infonews... En Argentina, toda mujer que fue violada tiene derecho a abortar, si así lo decide. No siempre se cumple. Cecilia Toledo informa sobre la presión católica ... la ausencia en varias provincias de los protocolos que regulan las intervenciones y la

resistencia de la corporación médica... M. ...tiene 13 años y fue violada por su padrastro... Decidió abortar. Los médicos ...dicen que lleva 23 semanas de gesta, que el embarazo está muy avanzado, que no se puede y que no se debe hacer el aborto pues la vida de M. corre riesgo. Ayudada por organizaciones que trabajan por el derecho al aborto lograron que se realizara el procedimiento. ... Trabas, peros y dilaciones obligaron a M. a pasar por una segunda situación traumática.... Aunque lo determinó la Corte, aunque existe un fallo que lo autoriza, aunque hay guías y protocolos para su realización, el Estado no respetó su derecho...,”Hay resistencia cultural e ideológica de quienes no acuerdan con estas prácticas: funcionarios y profesionales que consideran que pueden incumplir la ley” remarcaron miembros de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. ...Mónica Tarducci, miembro del Colectivo de Antropólogas Feministas de la UBA, aseguró que vencer esas resistencias no será sencillo, pues “...estas negativas a realizar abortos no punibles, esconden la ideología de estos sectores que en lugar de pensar en la salud pública se centran en defender posturas religiosas”. ... Silvia Juliá, abogada y presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir, organización de católicas que trabaja en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, contra la violencia y la discriminación y dijo ...“Deberían comenzarse procesos legales contra instituciones y médicos que incumplen, porque están obligados a atender a las mujeres. No debemos seguir tolerando que se incumpla la ley”. ..Mabel Bellucci, autora del libro “Historia de una desobediencia”, dijo que la “corporación médica” es uno de los grandes responsables del incumplimiento del fallo de la Corte, pues “quiere impedir que se sienta jurisprudencia y tiene además una falta de solidaridad humana total. No les importa que una niña violada no quiera tener el hijo que engendró con violencia”. “Muchos médicos no aceptan realizar abortos en los hospitales y después los practican en sus clínicas. La maternidad forzosa es un negocio que genera millones de pesos, aunque hay excepciones como los llamados “grupos de médicos amigables con las mujeres, con sus derechos y con la ley”, aseguró. (<http://www.infonews.com/2014/05/10/sociedad-143327-aborto-no-punible-un-derecho-que-es-deuda-para-las-argentinas-aborto-no-punible-especial-domingo.php>)

14 de mayo - Un jurado rechazó la acusación contra el juez que impidió un aborto no punible en Salta

Telam informa que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de Salta rechazó la acusación contra el juez de Personas y Familia de Segunda Nominación,

... que a fines del año pasado impidió el aborto no punible de una nena de 13 años violada y golpeada por su padrastro.... El pedido de destitución fue impulsado por la Multisectorial de Mujeres de Salta y promovido por la Fundación entre Mujeres y el Instituto Laico de Estudios Contemporáneos Argentinos ILEC y pidieron la misma medida contra la Asesora de Incapaces,.... La acusación... apuntaba a que el juez había fallado en contra del criterio de la Corte Suprema de Justicia y de lo solicitado por la madre de la niña al ordenar “la prohibición de ejecutar cualquier práctica médica o de cualquier índole que pudiera interrumpir o evitar la gestación natural del niño por nacer”. El juez, además, declaró la inconstitucionalidad de la Guía provincial de Procedimiento para la Asistencia Integral de toda Víctima Sexual y la Concreta Atención de los Abortos No Punibles.... El jurado entendió que corresponderá a la Corte de Justicia de Salta evaluar el comportamiento del magistrado... (<http://www.telam.com.ar/notas/201405/63156-un-jurado-rechazo-la-acusacion-contra-el-juez-que-impidio-un-aborto-no-punible.html>)

28 de mayo - Aborto: denuncian que existe una “violencia institucional”

Clarín publica la nota de Mariana Iglesias donde recoge declaraciones de organizaciones locales. Aseguran que “...desde 1921 en Argentina el aborto es legal si la mujer fue violada o si corren peligro su vida o su salud. Hace dos años, un fallo de la Corte ratificó este derecho pero sólo un tercio de las provincias garantizan su acceso. Varias ONG catalogan la situación como “violencia institucional”. Amnistía Internacional Argentina, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) presentaron un video “para concientizar e informar sobre la cuestión”. Dice: “ Si fuiste violada por alguien de tu familia, una persona conocida o desconocida, y quedaste embarazada, tenés derecho a recibir atención médica, psicológica y asesoramiento legal y a pedir un aborto legal.... no pueden pedirte autorización judicial ni denuncia policial. Alcanza con que firmes una declaración en el hospital, incluso si sos adolescente.... El aborto por violación es legal. Es tu derecho, podés exigirlo”. Mariela Belski, directora de Amnistía dijo “...no tendríamos que estar haciendo esto, pero la sociedad civil ocupa los espacios de lo que los Estados no hacen”. Silvina Ramos, socióloga e investigadora del CEDES opinó que “los abortos que se hacen ocurren en una red informal. ...nadie quiere dar la cara. Eso no es política pública”. Mabel Bianco, presidenta de FEIM, aseguró que se revictimiza a las

mujeres y niñas violadas al no respetar los derechos: “La violencia institucional se reitera cuando funcionarios del Estado incumplen con sus deberes, retardan o impiden que se ejerzan los derechos”. Mariana Romero, médica e investigadora del CEDES, recordó que la OMS tiene codificado el “aborto legal” y una Guía de Aborto Seguro en la que no fija edad gestacional límite para el aborto.... (http://www.clarin.com/sociedad/Aborto-denuncian-existe-violencia-institucional_0_1146485432.html)

4 de agosto - Aborto no punible: crean equipo móvil para casos controversiales

La Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires anunció, durante la primera capacitación efectuada en la Universidad Nacional de La Matanza al iniciar una ronda dirigida a obstétricas y ginecólogos que recorrerá seis universidades nacionales que “... el Ministerio de Salud acaba de crear un equipo móvil para emergencias que actuará en casos controversiales de aborto no punible y un consultorio para asistir con medicación a las víctimas de hasta 12 semanas de gestación.”...Las iniciativas responden a la preocupación de garantizar el derecho al aborto no punible y reducir las muertes de mujeres como consecuencias de interrupciones de embarazos inseguras, realizadas en la clandestinidad, expresó el ministro de Salud.... “Observamos que, si bien teníamos un protocolo de atención al aborto no punible adaptado a la última resolución de la Corte Suprema, se presentaban controversias, dilaciones y dudas entre los profesionales sobre cuándo y cómo hacer las prácticas”,...“se ponían trabas en el acceso a los servicios de salud, un derecho elemental para nuestra gestión,...”. Aseguró. (<http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=32021>).

4 de agosto - El móvil de la muerte

El Boletín 936 de NOTIVIDA dice “El Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires...anunció la creación de un equipo móvil para abortos de “emergencia... y en el marco de las reuniones que el Ministerio mantiene mensualmente con la “Campaña por el Derecho al Aborto” para monitorear el efectivo cumplimiento del “Protocolo de Atención Integral de los Abortos No Punibles. ...esto equivale, en la práctica, al aborto irrestricto pues además de los casos de violación, contempla a aquellos en los que existe peligro para la vida o para la salud de la gestante. (<http://www.notivida.com.ar>)

5 de agosto - Un móvil para garantizar un derecho

Comenta Mariana Carabajal en Página 12: “El ministro de Salud bonaerense anunció que un equipo de salud móvil atenderá con urgencia los pedidos de aborto no punible que encuentren algún obstáculo

arbitrario...La decisión fue bien recibida por ONG que defienden los derechos de las mujeres, integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito y referentes de entidades gremiales y políticas... que se reúnen una vez al mes para escuchar, debatir y proponer acciones que mejoren el abordaje de los abortos no punibles. En distintos distritos,...médicos de hospitales públicos se manifestaron objetores de conciencia para evitar la realización de interrupciones legales de embarazo. ... para impedir la atención se invocaron excusas carentes de fundamento médico-científico". Estela Díaz, secretaria de Género de la CTA refirió que "la idea, ...fue tener un equipo central interdisciplinario que asista, asesore y si es necesario haga el aborto. ... hay en debate un proyecto de ley que incluye un equipo de atención central o de emergencia como el que presentó el ministro". Marisa Matia, Coordinadora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable explicó "...se evita revictimizar a la mujer y resolver el problema en el hospital al que acudió... en "tal como lo establece el Código Penal-, más allá del tiempo de gestación y de que algún médico pueda presentar objeciones por consideraciones morales o religiosas". Entre otros dilemas planteados en la capacitación figuran: ¿Qué es más importante, priorizar la objeción de conciencia de los médicos o el derecho a la atención de la salud de la mujer violada? "Para nosotros este dilema debe cerrarse definitivamente y que todos los derechos sean respetados. Apelamos a la conformación de un equipo de emergencias móvil que resuelva los casos controversiales", sostuvo el ministro. (<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-252249-2014-08-05.html>)

8 de agosto - El Consorcio de Médicos Católicos de Buenos Aires sobre el móvil de la muerte

Informa el Boletín 937 de NOTIVIDA. La organización galénica " ... expresa su estupor por la "unidad móvil de la muerte"... anunciada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. ...Exhorta al Gobernador y al Ministro de Salud a recapacitar y anular esta misión móvil al tiempo que felicita a honrados médicos que "cumplen su misión profesional y su juramento hipocrático y se niegan -por objeción de conciencia- a comprometerse en el asesinato de indefensas personas aún no nacidas". (http://www.notivida.com.ar/indice_boletines2014.html)

11 de agosto – La Academia Del Plata de Buenos Aires sobre el "móvil de la muerte"

El Boletín 938 de NOTIVIDA difunde una declaración de la organización que recuerda que el "Protocolo de Atención Integral de los Abortos No Punibles" de la provincia de Buenos Aires, implementado por mera

resolución ministerial, vulnera normas provinciales, federales, "las tácitamente derogadas excusas absolutorias previstas en el artículo 86 del Código Penal" y la Constitución Nacional. La inspiración homicida de la Resolución, añade, "aparece agravada al extremo ante el anuncio formulado por el mismo Ministro de Salud en el sentido de que se había resuelto crear una unidad móvil para la realización de abortos en toda la provincia cuando los médicos de cualquier establecimiento se opongan al aborto ...fundados en el derecho a la objeción de conciencia". Exhortan al Gobernador y al Ministro a dejar sin efecto esas medidas. (http://www.notivida.com.ar/indice_boletines2014.html)

12 de agosto - Marcha atrás: la Provincia "desarmó" el equipo móvil para abortos no punibles

0223 Diario Digital de Mar del Plata y la región comenta "...El ministro de Salud bonaerense,... anunció la creación de un equipo móvil que iba a actuar en casos controversiales de aborto no punible. La medida, ... ya es historia. Hoy, el gobernador negó la existencia de hospitales móviles que realicen prácticas abortivas en territorio bonaerense. Un comunicado oficial destaca que "el Estado de la provincia de Buenos Aires promueve y defiende toda clase de iniciativas favorables a la vida, el desarrollo de la familia, los derechos integrales de los ciudadanos y la educación". El ministro de Salud aseguró "...La fertilización asistida, la ley de adopción, la promoción del deporte y los hábitos saludables, el combate a las drogas y la atención de las adicciones son parte de un sinnúmero de medidas a favor de la vida impulsadas por el gobernador...". (<http://www.0223.com.ar/nota/2014-8-12-marcha-atras-scioli-desarmo-el-equipo-movil-para-abortos-no-punibles>)

13 de agosto – El ministro Colia se reunió con organizaciones provida

Dice el Boletín 939 de NOTIVIDA "...el ministro, acompañado por el Director Provincial de Culto, afirmó que está en contra del aborto y desmintió la creación de hospitales móviles para abortar". Los referentes del movimiento provida plantearon que el problema no radica en los móviles, ... sino en el "Protocolo de Atención Integral de los Abortos No Punibles", implementado por la Resolución Ministerial 3146/2012. Opinaron que son inconstitucionales tanto el Protocolo bonaerense como el pronunciamiento de la Corte (que no obliga al Gobierno provincial). Puntualizaron que la norma excede el fallo en el que se intenta fundar, ... y en la práctica equivale a la legalización irrestricta del aborto. Solicitan la derogación de la Resolución. (http://www.notivida.com.ar/indice_boletines2014.html)

13 de agosto - Aborto no punible: polémica por equipos móviles de emergencia

Notas, periodismo popular, comenta que “El proyecto presentado por el ministro de Salud ...generó polémica con el sector más conservador de la iglesia. El gobernador bonaerense...consideró que se generaron “confusiones”... y negó “la existencia o creación de un hospital móvil que realice prácticas abortivas”. “Marisa Matia, Coordinadora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, explicó que “no se trata de “hospitales móviles” sino de equipos de profesionales preparados para intervenir en casos controversiales...” y que el proyecto se dio “en el marco de una mesa de diálogo con diferentes organizaciones”. “Seguiremos trabajando, como una política de estado para garantizar un derecho”, aseguró. ... La Agencia Informativa Católica Argentina (AICA), difundió un comunicado de obispos de la arquidiócesis de La Plata, donde advierten sobre el “equipo móvil de abortos, en la provincia de Buenos Aires” y expresan que “también son responsables los médicos y el personal sanitario cuando ponen al servicio de la muerte la competencia adquirida para promover la vida”. (<http://notas.org.ar/2014/08/13/aborto-no-punible-equipos-moviles-de-emergencia/>)

13 de agosto - Niegan que haya hospitales móviles para abortos

El gobernador bonaerense negó que existan o vayan a crearse hospitales móviles para efectuar abortos. “La fertilización asistida, la ley de adopción, la promoción del deporte y los hábitos saludables, el combate a las drogas y la atención a las adicciones son parte de un sinnúmero de medidas a favor de la vida que son impulsadas por el gobernador”, añadió el ministro de Salud. (<http://www.lanacion.com.ar/1718114-sintesis>)

El ANP es una cuestión no resuelta. La mejor cura para el desconcierto brotará de consensos fundamentados.

Escuche opiniones, aporte las suyas y exija medidas objetivas.